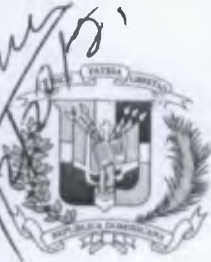


Señalado
18/12/2015
Amable
18



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA SOBRE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, No. 3585/OC-DR, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UNA SUMA DE HASTA TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$300,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR SALUD Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL II. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO No, 034620 DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2015.

EXPEDIENTE: 02528-2015-SLO-SE

INTRODUCCIÓN:

Esta iniciativa legislativa fue depositada, tomada en consideración y enviada a esta Comisión el 9 de diciembre de 2015.

Esta es la segunda y última operación de una serie programática de dos operaciones, bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Políticas.

En la primera operación, (DR-L1073, 3382/OC-DR), el programa apoyó, mediante el componente de seguridad social, el aumento de la cobertura del sistema de pensiones, a través de cambios en el diseño y la definición de políticas, mejoras en la focalización de los beneficios, mejoras en el acceso a la información, el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo y evaluación del sistema y el fomento de la cultura previsional y la educación financiera.

Mediante el componente de salud, la primera operación apoyó la elaboración y la aprobación de medidas normativas e instrumentos clave para mejorar la eficiencia del gasto en salud, incluyendo la separación de las funciones de rectoría y provisión, la reorganización del modelo de atención, una estrategia de calidad, la Ley de Carrera Sanitaria, la actualización del plan de beneficios de salud y el fortalecimiento de la institución responsable por el aseguramiento de la población más pobre.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Esta segunda operación da continuidad a estas acciones apoyando la profundización de normativas, además de promover y facilitar la puesta en marcha de las políticas y estrategias implementadas bajo la primera operación.

OBJETO DEL PRÉSTAMO:

Los recursos obtenidos a través de este Préstamo se destinarán a apoyar la ejecución de la segunda operación individual del programa de reforma de políticas de apoyo a la consolidación del sector salud y de la seguridad social II y mejorar la eficiencia del gasto en salud, mediante la profundización de la reforma que viene implementando la República Dominicana en ambos sectores.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIEROS:

La tasa de interés aplicable será la tasa de interés BID basada en LIBOR, determinada por el banco para cada trimestre, más un margen aplicable para préstamos del capital ordinario. La amortización será realizada en diez (10) cuotas semestrales consecutivas.

Respecto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo, la cual no podrá exceder, en ningún caso, de cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) anual. La comisión de crédito empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del Contrato.

Los intereses y las cuotas de amortización se pagarán el día 15 de cada mes, de acuerdo a lo establecido en las estipulaciones especiales, en una carta notificación de cronograma de amortización o en una carta de notificación de conversión, según sea el caso.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, después de revisar y analizar el contenido y alcance del Contrato de Préstamo en cuestión, **HA RESUELTO: rendir INFORME FAVORABLE** al mismo, y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

POR LA COMISIÓN:

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
Presidente

AMILCAR ROMERO P.
Vicepresidente

FÉLIX MARIA VÁSQUEZ ESPINAL
Secretario

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

FRANCIS VARGAS
Miembro

REINALDO PARED PÉREZ
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

*Santo Domingo de Guzmán, D. N.
15 de diciembre de 2015
/mch*